



TRÁMITES Y SERVICIOS

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE		FECHA DE REGISTRO	
REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS					
USUARIO		Usuarios en general			
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
Obtención de convenio para el pago del adeudo atrasado en servicio de agua potable y alcantarillado, donde se obliga al usuario al cumplimiento en tiempo y forma del pago convenido para que a su vez el organismo le reinstale el servicio.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	PLAZO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Convenio de pago		Ver observaciones	Mismo día	La que se especifique en el convenio	
OFICINA RECEPTORA		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto			
		Cartera Vencida			
DOMICILIO	Prolongación de Alcocer no. 2. Fraccionamiento la Conspiración		MUNICIPIO	San Miguel de Allende, Gto	
TELÉFONO	(415)15 2 44 29 , 15 2 81 55	FAX	(415) 152 46 41	E-MAIL	sapasma.gob.mx
HORARIO DE ATENCIÓN		de 8:00 a 15:15 hrs			
REQUISITOS			ORIGINAL		COPIA
			PARA EXPEDIENTE	PARA COTEJO	
1.-Tener rezago de 3 meses en el pago del servicio de agua potable y alcantarillado			N/A		N/A
2.-Presentar identificación oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) del titular de la cuenta				1	1
3.-Presentar en el departamento de cartera vencida el comprobante del primer pago que se estipule en el convenio			1		
4.-en caso de no ser el titular de la cuenta, presentar carta poder simple e identificación oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) de la persona que esta realizando el tramite				1	1
OBSERVACIONES					
El trámite de regularización de adeudos no tiene costo.					
FUNDAMENTOS DE LEY		Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 240 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 54 y 66			